

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA  
OFERTA UNA PLAZA DE**

**TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN**

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación pública con cargo a la Unidad de la Plataforma PT20/00088 financiada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante la subvención para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020. Proyecto cofinanciado por fondos del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Una manera de hacer Europa, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**A.- Objeto de la convocatoria.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación denominado: "Plataforma ISCIII Dinamización e innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo (PT20/00088)", cuyo investigador principal es el Dr. José Cañón Campos, para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

**B.- Se ofrece.**

1. Modalidad Contractual: Temporal, según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.
2. Grupo Profesional: Técnico/a.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	01/02/2022 14:41:10	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM329QMBAU8D9TVP8CQ6GRKKSMSMK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



REF/035/22 HUVR

3. Fecha prevista de incorporación: 21/02/2022
4. Duración prevista: La duración del presente contrato estará supeditada a la realización del proyecto de investigación objeto del mismo, o en su caso, a lo establecido por la legislación vigente.  
A este contrato le será de aplicación el límite máximo de 6 meses establecido en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, especialmente lo recogido en su Disposición Transitoria 4ª.
5. Jornada prevista: Jornada completa
6. Salario Bruto: 1.809,09 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras) En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 1.885,37 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- a) Participación en servicios orientados a la captación y evaluación de ideas:
  - Búsqueda de incentivos, fuentes de financiación e inversores.
  - Búsqueda de alianzas, grupos de investigación, socios industriales.
  - Actividades divulgativas dirigidas a profesionales y ciudadanos
- b) Participación en servicios orientados al desarrollo de tecnología, productos y servicios:
  - Facilitar el acceso a plataformas, infraestructura, capacidad y recursos de investigación y oferta tecnológica.
  - Participación en la promoción y puesta en marcha de proyectos de innovación en el HUVR-IBIS
- c) Participación en servicios orientados al mercado de tecnología, productos y servicios:
  - Gestión para la Protección de ideas y resultados de investigación e innovación.
  - Formación.
  - Cartera de oferta tecnológica.
  - Organización de eventos de transferencia.
  - Soporte en el servicio de aceleradora de tecnologías del IBIS.
  - Soporte a la gestión de aspectos regulatorios y metodológicos
- d) Participación en servicios orientados al mercado: comercialización de derechos de propiedad industrial e intelectual, y asesoramiento para la creación de empresas de base tecnológica.
- e) Soporte en las actividades y gestiones de FISEVI asociadas a la certificación de sistemas de gestión de I+D+i UNE 166:002.
- f) Gestión del proceso de vigilancia tecnológica
- g) Participación en los grupos de trabajo transversales y actividades de la Plataforma ITEMAS
- h) Participación en la elaboración de las memorias científicas anuales y justificativas de la Plataforma.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	01/02/2022 14:41:10	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM329QMBAU8D9TVP8CQ6GRKKSMSMK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



REF/035/22 HUVR

#### D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

##### Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Titulación universitaria (Diplomatura/Licenciatura o Grado) con 300ECTS o más; o titulación universitaria con menos de 300ECTS y titulación de Máster. (NIVEL 3 MECES: MASTER).
4. Formación acreditada en innovación, transferencias de tecnología, desarrollo de negocio, marketing y/o comercialización de tecnologías sanitarias.
5. Experiencia acreditada en transferencia de tecnología, desarrollo de negocio, marketing y/o comercialización de tecnologías sanitarias.

##### Otros aspectos a valorar:

1. Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Formación de postgrado en gestión y calidad.
3. Formación y experiencia en calidad.
4. Formación específica en propiedad industrial e intelectual y transferencia de tecnología.
5. Experiencia/conocimiento laboral en redacción y revisión de acuerdos relacionados con la transferencia de tecnología (CDA, MTA, acuerdos de colaboración, acuerdos de licencia, etc.)
6. Formación/ Conocimientos en vigilancia tecnológica.
7. Nivel inglés, hablado y escrito – B2.
8. Experiencia/ conocimiento en certificación de sistemas de gestión de I+D+i, al menos la relativa a la norma UNE 166:002.
9. Experiencia en organismos de transferencia de tecnología en centros de investigación, empresas Biosanitarias, hospitales y/o administración pública, en el ámbito de la innovación y/o transferencia.
10. Experiencia en la prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación.
11. Experiencia/conocimiento en captación de financiación en el área de biomedicina a través de convocatorias público-privadas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	01/02/2022 14:41:10	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM329QMBAU8D9TVP8CQ6GRKKSM5MK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



REF/035/22 HUVR

#### E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

#### F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón “**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**”, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

**En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “035/22”** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

#### G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2022.**

#### H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	01/02/2022 14:41:10	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM329QMBAU8D9TVP8CQ6GRKKSMSMK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



REF/035/22 HUVR

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 3,5 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 1,5 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Sandra Leal González.
- Alicia Martínez García.
- José Cañón Campos.
- Pablo Hervás Ballesteros.

#### I.- Protección de datos.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento "Recursos Humanos"

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284. Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	01/02/2022 14:41:10	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM329QMBAU8D9TVP8CQ6GRKKSMSMK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



"Una manera de hacer Europa"

**REF/035/22 HUVR**

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.  
Avda. Manuel Siurot S/N.  
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.  
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 1 de febrero de 2022  
Fdo. José Cañón Campos  
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	01/02/2022 14:41:10	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM329QMBAU8D9TVP8CQ6GRKKSMSMK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	